




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 NOV 2021 Hs. 10:00
Numero:	790 Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 3271

NOTA N° 101 / 2021

Letra: GDV- Bloque FDT

Ushuaia, 18 de Noviembre de 2021.-

SEÑOR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos Pino
S _____ **D**

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados en la Sesión Ordinaria, el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA .

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94 del Reglamento interno, Decreto D.C N° 09/2009.


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega*

FUNDAMENTOS

Dados los últimos anuncios del Intendente en donde se planea realizar una bisisenda de 7 km a lo largo de la ruta nacional N°3, es que proponemos la incorporación de estaciones de alquiler de bicicletas.

Este ambicioso proyecto se adelanta incluso, a la construcción de la bisisenda para lograr que en la construcción de la misma queden contemplados aquellos espacios necesarios para su realización.

El proyecto consiste en realizar estaciones de alquiler de bicicletas, que estén dispuestas a lo largo de la bisisenda por tramos y a la cual el vecino pueda acceder de manera fácil y segura. Para ello solo deberá realizar el pago del alquiler. Las bicicletas estarán a disposición por tramos a lo largo de la ruta N°3. El proyecto contempla la realización de por lo menos tres estaciones, una al comienzo, otra en la mitad de la bisisenda y una al final.

El espíritu de este proyecto surge a partir de la necesidad de optimizar y aprovechar al máximo los espacios que el municipio proyecta realizar para nuestra ciudad.

Si bien el objetivo de las bisisendas en general, son ofrecer a la población residente y visitantes la opción de poder transportarse en bicicleta de manera cómoda, segura, directa y atractiva. Además con el beneficio de contribuir a reducir la contaminación atmosférica y sonora, el congestionamiento en las vías públicas y el mejoramiento

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

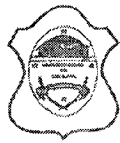
ARTÍCULO N°1.- Créase en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Sistema Público de Transporte de Bicicleta Ushuaia, cuyo objetivo es poner a disposición de los vecinos y vecinas y demás visitantes el alquiler temporario de bicicletas.

ARTÍCULO N° 2.- Facultese al Departamento Ejecutivo Municipal a arbitrar los medios necesarios a fin de establecer los procedimientos de selección de prestatario, plazo y canon o modalidad de pago, reglamento de uso y condiciones, tarifa y condiciones de alquiler de bicicletas.

ARTÍCULO N° 3 : CONDICIONES. El prestatario del servicio de transporte público de bicicletas ushuaia, deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos que permitan brindar un servicio óptimo, moderno y eficiente:

- a) Bicicletas nuevas y sin uso, mantenidas adecuadamente durante el periodo en el cual se explote el servicio, garantizando un correcto y seguro funcionamiento al usuario.
- b) Puntos o estaciones de alquiler y devolución.
- c) Puntos de cobro donde se aceptaran al menos dos métodos de pago, siendo uno de ellos de tipo digital.
- d) Las estaciones deberán estar Ubicadas con una distribución territorial equitativa y dando prioridad a lugares estratégicos de trasbordo, con transporte público, espacios verdes y recreativos, establecimientos educativos de todos los niveles, museos, polideportivos, clubes, entre otros.
- e) Cada estación de distribución deberá contar con un mínimo de bicicletas para poner a disposición de los usuarios, según la demanda de cada una de ellas.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega

- f) Centros de información y atención: Los usuarios deberán contar con centros dispuestos en las estaciones de distribución y en lugares intermedios del recorrido con información y servicios disponibles para el usuario.
- g) Señalización adecuada y distintiva: Todo el Sistema de Señalización del Transporte Público en Bicicleta deberá contar con un sistema distintivo, de fácil identificación y uniforme y de características particulares conforme a la normativa vigente.
- h) Los componentes del "Sistema de Transporte Público en Bicicleta" podrán poseer publicidad y/o sponsoreo según las condiciones establecidas en el reglamento.
- i) La Prestataria deberá contar con un seguro de responsabilidad civil mínimo por siniestro y por víctima, durante el período que se encuentre en funcionamiento el sistema.
- j) El prestatario deberá alquilar la bicicletas asegurándose que el usuario cuente con elementos de seguridad pasiva(casco). pudiendo en su defecto ofrecerlos en alquiler.

ARTÍCULO 4°: el prestatario del sistema de transporte público de bicicletas ushuaia, así como los usuarios del mencionado servicio, deberán cumplir con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.965 de Tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública, adherida mediante Ordenanza Municipal N° 5859.

ARTÍCULO 5 ° .- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Determine como Autoridad de aplicación de la presente, a la Secretaria de Gobierno Municipal o la que en futuro la reemplace.

ARTÍCULO 6° .- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega*

de las condiciones de vida de la población. Podemos decir que, pasear en bicicleta de manera recreativa también contribuye a mejorar la salud física y emocional, a reducir el estrés y es una excelente alternativa para unir a las familias en torno al deporte.

Por todo ello es que solicito el acompañamiento de mis pares.



GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia